

Especificaciones técnicas

Numero de Parte	R238FHDVTNHN
Modelo	RAITO M238
Tamaño de Pantalla	23.8 Pulgadas
Tecnología de Pantalla	LCD con Retroiluminación LED
Panel	VA
Relacion de Aspecto	16:9
Resolución	1920 x 1080 Pixeles (FHD)
Contraste°	1000:1
Brillo°	250 cd/m2
Angulo de Visión	H 178° / V 178°
Tiempo de Respuesta	5 ms
LAN	No
WLAN	No
USB	No
VGA	No
HDMI	x1
DisplayPort	No
Alimentacion	Externo AC: 100-240V / DC: 12V
Garantia	36 Meses Carry In
Empaque	En caja (Unidad)
Accesorios	Adaptador de Energía; Términos de Garantía; Cable HDMI
Sistema de manejo de RAEE	Colectivo
Otros	

Comentarios

*Las Imágenes presentadas son de referencia

*Contraste y Brillo Mínimos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolecc.com.pe

Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera

Lima. -



Firmado digitalmente
por: VIDAURRE
SUCLUPE Angel FAU
y SANCHEZ
MOTILLO
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2024 19:19

Asunto : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Referencia : a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presenté a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ángel Vidaurre Suclupe

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

AVS/VMMD/krdt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**





recolecc
Tu mejor aliado en la sostenibilidad

RECICLAMOS PARA
DEJAR HUELLA 

CERTIFICADO

de bienvenida como nuestro
aliado estratégico



Se adhiere a nuestro Sistema Colectivo de Manejo de RAEE, con el objetivo de gestionar correctamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que puedan generarse producto de sus actividades como Productor de AEE y sus bajas de activos, cumpliendo así con el marco normativo del DS N.º009-2019-MINAM.

Lima, octubre de 2024



Eres parte importante del cambio sostenible para el Planeta.